



La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Chuniza

Institución Educativa Distrital

Resolución No. 5366 Del 28 de Diciembre de 2007

Confiere a:

Nicole Camila González Ramírez

Documento de identidad N° 1000353526

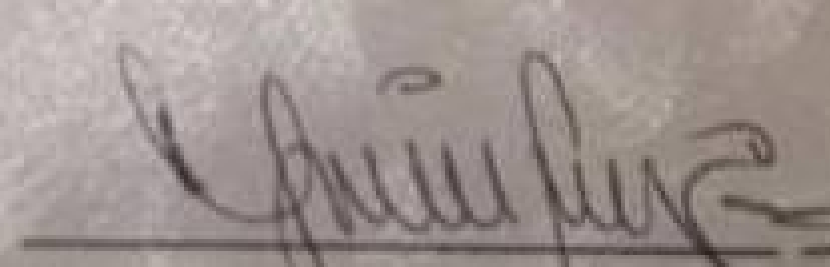
El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.




José Maximiliano Medina
C.C. N° 80.277.646
Rector


Martha Lucia Martinez Espitia
C.C. 35.375.799
Secretaria



Acta General de Graduación N° 17 Folio 104

Dado en Bogotá D.C. a los 30 Días del Mes de Noviembre del 2021



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Colegio Chuniza Institución Educativa Distrital

Código Dane :1110010866

Código Nit : 830071428

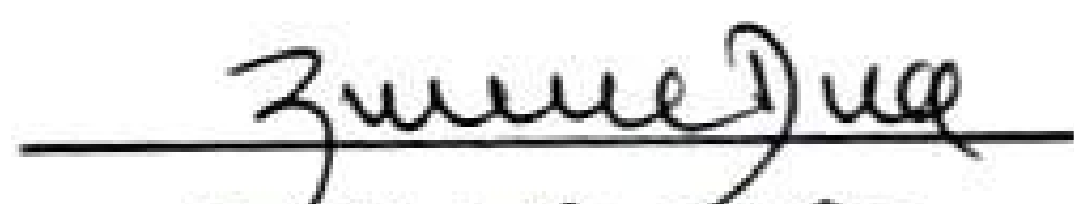
En la ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO CHUNIZA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar al Título de BACHILLER EN MODALIDAD ACADÉMICA; Resolución de aprobación N° 5366 del 28 de Diciembre de 2007, comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondiente al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Nicole Camila González Ramírez

Documento de identidad 1000353526

Es fiel copia tomada del Acta original General No 017 del treinta (30) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), consta de 138 estudiantes; comienza con el nombre de Aguasaco Toro Cristian Camilo y cierra con el nombre de Zarate Hernández Wilmer Santiago firmada y sellada por José Maximiliano Medina (Rector) y Martha Lucia Martínez Espitia (Secretaria). Dada en Bogotá, D.C. a los (30) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.


José Maximiliano Medina
C.C 80.277.646
Rector


Martha Lucia Martínez Espitia
C.C 35.375.799
Secretaria